



DECRETO N° 3092.

CHIGUAYANTE, 23 NOV 2015

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha Agosto 06 de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud, de las licitaciones menores a 500 UTM; La Solicitud de Pedido Interno N° 599 de fecha 20 de Noviembre de 2015 que solicita la contratación de un curso-taller de capacitación en planificación estratégica, para integrantes de los equipos territoriales en promoción de la salud, en el marco del convenio Anexo Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud del Bío-Bío; Bases Administrativas Especiales "CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA" ; Certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 162 de fecha 23 de Noviembre de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase el llamado a propuesta pública para la contratación de un curso-taller en planificación estratégica, según Solicitud de Pedido Interno N° 599.
- 2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-118-L115 denominada "CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA".
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.002

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


VILMA RAZMILIC BONACIC
D. A. DIRECTORA (E) DAS



VRB/APS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo

25 NOV 2015

DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE